

terias o negocios que conforme a este artículo", sean de su competencia, la cual como ya vimos, incluía, entre otras facultades, la de determinar los límites del territorio nacional, y dentro de ella no podía hacerse la omisión de los espacios marítimos, pues ellos también forman parte, en el caso del Mar Territorial concretamente, del territorio nacional.

Además, el General Mosquera reconoció una norma que estaba vigente dentro del Derecho Internacional Público, durante ese período, pues como lo sostiene el tratadista francés Charles Rousseau, el límite de las tres millas fue reconocido como límite ordinario en la sentencia arbitral de 15 de agosto de 1893, recaída en el asunto de las focas del mar de Behring (1), con lo cual, el gobernante colombiano sólo hacía concreta, para un caso determinado, la disposición de la Constitución que se encontraba en el artículo 91, la cual expresaba que el derecho de gentes hacía parte de la legislación nacional.

De donde podemos concluir que el decreto del General Mosquera se dictó dentro de las facultades que le confería la Constitución Nacional de 1863. Claro está que si bien nosotros llegamos a la conclusión anterior, aceptamos la posibilidad de otras interpretaciones a las disposiciones legales analizadas.

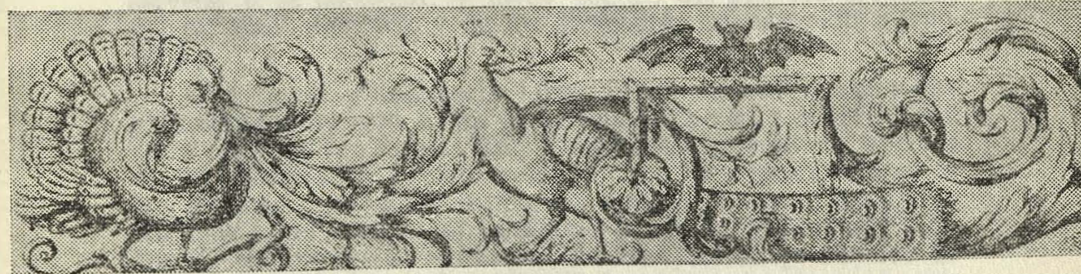
Finalmente, tenemos, entonces, como conclusiones generales, las siguientes:

1. Que el decreto del General Tomás Cipriano de Mosquera, dictado el seis de noviembre de 1866, y por el cual se determina hasta qué punto en el mar se extiende el dominio del Gobierno, se encuentra vigente en la actualidad, toda vez que durante el período de la Constitución de 1863, no fue "anulado", ni sufrió modificación alguna, por lo cual al entrar en vigor la Constitución del 86, y no ser contrario a ella, continuó rigiendo. Además, las normas que sobre la anchura del Mar Territorial se dictaron con posterioridad al año 86, no tienen un carácter general, sino especial, por lo cual no reforman, tampoco, el citado decreto.

2. Que el Gobierno general estaba facultado para determinar la extensión del Mar Territorial como se desprende del análisis de las disposiciones de la Carta de 1863, especialmente la contenida en el artículo 17.

Por lo cual, siendo consecuentes con las apreciaciones anteriores, debemos aceptar el que Colombia sí tiene determinada la anchura de su Mar Territorial en una legua marina, la cual equivale, como es sabido, a tres millas marinas.

(1) RAUSSEAU, Charles. Derecho Internacional Público. Trad. Giménez Artigues. Edit. Ariel. Barcelona, 1966. Edic. 3, pág. 444.



Medicina

IMPORTANCIA Y OBJETIVOS DE LA FONO-AUDIOLOGIA

Por Jorge García Gómez

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Miembros de la Conciliatura, Señor Decano de la Facultad de Medicina, Señor Presidente y Miembros de la Fundación Colombiana de Rehabilitación, Profesoras, Profesores, Señoritas y Señores:

Este acto académico y solemne reviste especial trascendencia histórica en la medicina de Colombia. Se realiza bajo los auspicios ilustres del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, que por honrosa coincidencia fundara la primera Facultad de Medicina en Colombia, graduara en 1764 el primer Médico de la Nueva Granada y aceptara como afiliada en 1966 la primera Escuela de Terapistas en la Audición y el Lenguaje, y hoy entrega el título a las 11 primeras Fonoaudiólogas colombianas. Honrosa distinción para quienes nos correspondió ser Fundadores de la Escuela, poner en vuestras manos estos diplomas que llevan la insignia y el escudo ilustre del Rosario. Ser las primeras portadoras de este título os debe llenar de profunda satisfacción. También os corresponde una gran responsabilidad. El rehabilitar los problemas de la comunidad humana es prestar un valioso servicio a la sociedad, y estoy seguro de que los esfuerzos del personal directivo y de los profesores no han sido infructuosos.

Qué noble y meritoria labor la que váis a realizar, ser abanderadas en esta lucha de la rehabilitación y tener al cuidado órganos tan nobles. Incorporar a la sociedad de oyentes al sin número de pacientes sordos que han perdido una de las mejores cualidades humanas, cual es la del lenguaje, y trabajar en el campo tan complejo de estos órganos que reciben el sonido, lo transforman, lo interpretan, y después de una simbolización en las áreas del sistema nervioso se convierten en comunicación lingüística.

Restablecer una comunicación lingüística interrumpida o alterada es la más noble tarea rehabilitatoria. Somos personas y nos incorporamos a una sociedad porque hablamos. La pérdida del lenguaje coloca al hombre en condiciones infra-



humanas. No hay dón máspreciado que hayamos recibido que el del lenguaje, y gracias a él fue posible el entendimiento entre los hombres, la estructuración de la sociedad y de la cultura. Por él, el niño recibe las primeras emociones y las expresa, acumula conocimientos y se incorpora a la vida familiar. Con el lenguaje se ha transmitido la cultura y los esfuerzos de nuestra estirpe, con él hacemos amistad, la cultivamos y la podemos conservar. También entramos al templo mágico de las artes como la música, la poesía o la elocuencia. Todas ellas son hijas de la palabra; no olvidemos que quienes están limitados en la comunicación con sus semejantes, tienen derecho a incorporarse a una sociedad de oyentes y merecen una vida mejor. Las condiciones de quien no tiene lenguaje o audición son infra-humanas, y las que se dediquen a esta disposición hacen una labor que las enaltece.

Este gran maestro de todos nosotros, Profesor Pedro Berruecos, bien decía con razón que el lenguaje es la cabalgadura del pensamiento, y Gardie elegantemente dice que el sonido puede brotar de las cuerdas vocales, pero que el lenguaje es el que se crea en el cerebro. El individuo que padece de trastornos en la expresión verbal sufre una auténtica mutilación, un destierro; es una de las soledades más patéticas, porque el hombre por principio es sociable y también por necesidad. La soledad y el aislamiento es el más violento ataque a los principios humanos, no se puede vivir en soledad. El mutismo como el analfabetismo deshumaniza, y como dice Enrique Garcés, es el más espantoso triunfo de la bestialización, y el rehabilitarlos a ellos es la forma más grandiosa de revalorizar la vida del hombre. Darle lenguaje a un mudo es devolverle la vida de un confinio tenebroso, y quien hace esta labor realiza la manifestación más preciosa de fraternidad. Es la labor que vosotras, Técnicas en Fonoaudiología, váis a realizar, y no olvidéis que el lenguaje también es instrumento maravilloso de comunicación y compenetración humana, y su existencia y el mejorarlo y perfeccionarlo enriquece al hombre y lo sublimiza. Cuántas obras grandiosas, cuántas realizaciones y cuántas conquistas han sido posibles en el mundo por medio del lenguaje.

Quiero aprovechar este momento solemne y significativo para decir ante auditorio tan ilustre, lo que significa esta nueva carrera de la Fonoaudiología, su importancia, su objetivo y la necesidad imperiosa que existía en Colombia de formar un personal especializado en este nuevo campo de la rehabilitación.

Tres son los objetivos y orientaciones actuales de la medicina moderna: curar, prevenir y recuperar. Estas orientaciones corresponden a la medicina curativa, a la medicina preventiva y a la medicina recuperativa. Esta última tiene,

a su vez, hasta el momento tres especialidades: la recuperación psico-social, la recuperación motriz y la recuperación en la comunicación humana. Muchos progresos se han hecho en Colombia en relación con las dos primeras ramas de la medicina recuperativa, y no así en el campo de la audición y el lenguaje, en que si nos comparamos con las conquistas que han hecho otros países y han alcanzado, nos encontramos muy lejos de la realidad. El primer instituto para sordos en Dinamarca se fundó en 1807, antes de nuestra independencia, y el primer instituto para tartamudos fue fundado en París en 1854. En varios países, desde hace más de un siglo, la educación del sordo es obligatoria. En los Estados Unidos, desde 1867 existen universidades en donde los sordos adelantan estudios de educación superior. Desde principios del siglo, en países avanzados, los pacientes limitados en la comunicación cuentan con centros de rehabilitación vocacional, en donde se les enseña una profesión y se les incorpora a la sociedad como personas normales. Muy lejos nos encontramos también de la legislación que ampara a los sordos. Se debe expedir la ley que obligue a las fábricas a dar trabajo obligatorio a los inválidos. En el Japón. 45.000 sordomudos trabajan en la industria manufacturera, representando una tremenda fuerza laboral y una gran economía para el Estado. Estas conquistas ya alcanzadas en estos países, debo mencionarlas para poner de presente nuestras necesidades en el campo de la rehabilitación de la audición y del lenguaje. En Colombia, de los 75.000 sordomudos sólo un millar están recibiendo alguna rehabilitación. A vosotras corresponde esta labor y el campo es ilimitado.

Los estudios sobre recursos humanos adelantados por la Asociación de Facultades de Medicina, revelan para Colombia una incidencia impresionante en relación con la sordomudez y que alcanza al 4 por mil. De los tres millones y medio de niños que forman la edad escolar, existen aproximadamente 350.000 que sufren severos trastornos en la comunicación. Estos niños pueden y deben rehabilitarse para incorporarlos a la vida activa del país como ciudadanos productivos. Mencionemos también el grave problema de los pacientes con parálisis cerebral, cuya incidencia alcanza en nuestro medio a 84.000, y de ellos un 50% tienen trastornos de la fonación.

Recordemos también la alta incidencia de esta patología por accidentes cerebro vasculares, cáncer de la laringe, dislexias o tartamudez. En el campo de la medicina industrial, la Fonoaudiología tiene proyecciones ilimitadas. El ruido en la industria es una de las causas que más afecta la audición, y en nuestro medio 400.000 obreros están expuestos al trauma acústico por ruido o accidentes auditivos. Este noble órgano auditivo está siendo lesionado por traumatismos severos, con intensidades que llegan a producir serios trastornos

neuro vegetativos. Todo este personal obrero debe ser estudiado desde el punto de vista audiológico, para evitar la sordera progresiva. Si llegáramos a elaborar la ficha audiológica y obligar a nuestros legisladores a que toda persona que ingrese a una escuela, a una fábrica o a una universidad se le practique una audiometría, nuestra incidencia de sordera sería dramática. ¿Por qué no solicitar este examen, así como se solicitan unas radiografías de pulmón o un examen de fondo del ojo? ¿O es que el aparato fonoarticular o la función auditiva no es importante?

Estamos convencidos de que este es un campo que la medicina colombiana ha dejado de un lado, y pienso que por ignorancia del problema. Si las directivas de nuestra medicina revisaran estas estadísticas y estuvieran informadas de que un millón de colombianos presentan trastornos o limitaciones en la audición y el lenguaje, fundarían, como existe ya en otros países, la Cátedra de la Fonoaudiología. No desconocemos el gran valor de otros campos de la rehabilitación, pero sí creemos y estamos convencidos que los limitados del lenguaje también tienen derecho a rehabilitarse, los sordos a vivir con los oyentes. Este millón de personas necesitan su ayuda. Deben crearse en todos los hospitales universitarios, departamentos de audiológica y foniatría, y esto debe ser un requisito que deben establecer nuestras directivas médicas al aceptar hospitales para docencia de la Otorrinolaringología. Para un país de veinte millones de habitantes, se necesitan no menos de 2.000 técnicos o especialistas en audiológica y foniatría. El país tiene en el momento actual una alta tasa de crecimiento vegetativo, y Colombia duplicará su población en 20 años. Este aumento implica más patología de la comunicación, más pacientes sordos, más accidentes cerebro vasculares, más tartamudez, afasias o dislexias. La población colombiana menor de 15 años constituye el 48% del total, y estos problemas son más frecuentes en la edad escolar. La Fonoaudiología es una carrera que ha llegado a su madurez científica en el mundo civilizado, y no podíamos estar al margen de países de nuestra misma estructura social y económica y que ya se han incorporado a este campo con grandes conquistas.

Grato para mí y honroso presenciar esta ceremonia en un recinto tan ilustre. Aquí, en donde Fray Cristóbal de Torres fundara la primera escuela médica, la cuna de Mutis y de tantos hombres que han dado tanto brillo a la república. No podía ser otro sitio en donde encontraríamos tan generosa acogida para fundar la primera escuela que preparara el personal especializado en rehabilitación de la sordera y los trastornos del lenguaje. Por este apoyo y estímulo científico, acepten Señor Rector y las Directivas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, nuestro más sincero reconocimiento.

La realización de esta obra no hubiera sido posible sin la consagración y permanente dedicación de vuestras profesoras, que dejando a un lado el ejercicio privado de la profesión, se dedicaron por completo a transmitir a vosotras todo el bagaje de su preparación adquirida con tanto esfuerzo y sacrificios. A ellas quiero hacer público reconocimiento por tan meritoria labor; esa lámpara que habéis encendido no se apagará nunca, y aquí las 11 primeras Fonoaudiólogas que hoy reciben su título serán las mejores portadoras de vuestras enseñanzas. Este sentido de humanitarismo se marcará en vuestras continuadoras como en los mejores pliegues del corazón y del espíritu. Los que hemos aceptado la tarea de militar en esta batalla nos sentimos orgullosos por esta realización, y estamos convencidos de que la formación de este personal era una imperiosa necesidad nacional. Espero que la llama siga siempre encendida para bien de los sordos que quieren oír y de los mudos que quieren hablar.

Discurso de Graduación de las Técnicas en Fonoaudiología. Primera Promoción. Escuela del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. - Diciembre 6 de 1968.

